



INFORME SECRETARIAL: El Cerrito, Valle, marzo 17 2022. A despacho de la señora juez, el escrito presentado por la abogada AMANDA GUTIERREZ GUTIERREZ, mediante el cual solicita el pago de los depósitos judiciales descontados dentro del presente asunto a favor de la parte demandante. Sírvase Proveer


DIEGO FERNANDO ARBOLEDA CASTAÑO
Secretario

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
El Cerrito Valle del Cauca, marzo diecisiete (17) del año dos mil veintidós (2022)

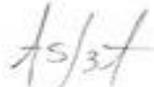
PROCESO: EJECUTIVO.
DEMANDANTE: JAMES ARTURO SANCHEZ ZAPATA
DEMANDADO: ROBINSON VILLA HINESTROZA
RADICADO: 762484089001-2021-00041-00
AUTO INTER. 370

Se encuentra a Despacho el memorial presentado por la abogada AMANDA GUTIERREZ DE GUTIERREZ, mediante el cual solicita el pago de los títulos judiciales descontados al demandado. Para lo cual y como quiera que la petición es procedente el despacho accederá a la misma y en consecuencia procederá a ordenar el pago de los depósitos judiciales existentes en este proceso y hasta el monto total de la obligación a la apoderada judicial de la parte demandante, de conformidad con las facultades otorgadas. Sin más consideraciones el Juzgado Promiscuo Municipal de El Cerrito Valle,

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR el pago de los depósitos judiciales existentes en este proceso y hasta el monto total de la obligación a la profesional del derecho Dra. AMANDA GUTIERREZ DE GUTIERREZ, identificada con C.C No 31.259.554 y T.P 21.799 del C.S.J., por lo expuesto en la parte motiva de este auto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:



ANA BEATRIZ SALAZAR ALEXANDER
Juez Primero Promiscuo Municipal

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
EL CERRITO VALLE

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica por Estado virtual No. **034**, de hoy, **18 DE MARZO DE 2022** siendo las 8:00 A.M.


DIEGO FERNANDO ARBOLEDA CASTAÑO
Secretario